



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Quindío, noviembre dieciséis (16) del año dos mil veintitrés (2023).

REF.: 63001311000220120041398

Del informe de Valoración Judicial de Apoyo realizado a la titular del acto jurídico señora Jennifer Andrea González Ortiz, por parte de la secretaria de Familia de la Gobernación del Quindío, obrante en el ordinal 028, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38, numeral 6º de la Ley 1996 de 2019, súrtase traslado por un término de diez (10) días, a las personas involucradas en el proceso y a la Representante del Ministerio Público.

Por el Centro de Servicios compártase el link del proceso a las partes y a la Representante del Ministerio Público, a fin de que puedan conocer el contenido del citado informe y emita su concepto con relación si en este caso es procedente dar aplicación a lo dispuesto por el artículo 278 del Código General del Proceso y proferir sentencia anticipada.

NOTIFÍQUESE

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6aac2dd879915e9a31e83a627b9030fbfe7e69d2cdd1de95638d650d3c4db2e1**

Documento generado en 16/11/2023 08:42:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>